

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Con La Ley 1581 de 2.012 se desarrolló en Colombia “el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política Colombiana; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma”.

Este derecho constitucional es conocido como habeas data, y otorga a los ciudadanos la opción de decidir y controlar la información que otros poseen sobre ellos; así las cosas, la ley 1581 de 2012 consagra mecanismos y garantías que permiten el pleno ejercicio del mencionado derecho.

En cumplimiento a lo establecido por la Ley 1581 de 2.012, MEDICINA INTEGRAL DOMICILIARIA en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales y datos personales sensibles de sus afiliados, prestadores, proveedores y colaboradores, ha adoptado las siguientes Políticas de Tratamiento de la Información, para garantizar que el tratamiento de los datos personales y datos personales sensibles se ajuste a las disposiciones legales vigentes.

2. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

MEDICINA INTEGRAL DOMICILIARIA debidamente autorizada para funcionar como Institución Prestadora de salud por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, identificada con NIT 900874997-2 y domicilio en Bogotá D.C., es responsable del Tratamiento de los datos personales y datos personales sensibles de sus afiliados, prestadores, proveedores y colaboradores, sobre los cuales decida de forma directa y autónoma.

3. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

MEDICINA INTEGRAL DOMICILIARIA en virtud de su objeto social, ha obtenido y conservado desde su creación, datos personales y datos personales sensibles de sus afiliados, prestadores, proveedores y colaboradores, en adelante los titulares, los cuales son recolectados, almacenados, organizados, usados, transmitidos, actualizados, rectificadas y en general administrados, de acuerdo con la respectiva relación y/o vinculación (civil, laboral, comercial) aplicando las siguientes políticas:

1. MEDICINA INTEGRAL DOMICILIARIA está comprometida en suministrar un correcto uso y tratamiento de los datos personales y datos personales sensibles de sus titulares, evitando el acceso no autorizado a terceros que permita conocer, vulnerar, modificar, divulgar y/o destruir la información, para lo cual, cuenta con políticas de seguridad de la información que incluyen medidas de control de obligatorio cumplimiento.
2. MEDICINA INTEGRAL DOMICILIARIA solicita a los titulares de la información los datos necesarios para administrar el riesgo en salud y dar cumplimiento a las funciones asignadas por la normativa vigente que regula el Sistema General de Seguridad Social en Salud. La información sensible requerida será de libre y voluntaria entrega por parte del respectivo titular.
3. Salvo las excepciones previstas en la ley, el tratamiento de los datos personales y datos personales sensibles, sólo podrá realizarse con el consentimiento previo, expreso e informado de sus titulares, manifestado por escrito, de forma oral o mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.
4. MEDICINA INTEGRAL DOMICILIARIA como Institución Prestadora de servicios de Salud dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud es una entidad que cumple funciones privadas y conforme a su objeto social administra riesgos en salud, en tal virtud,

la solicitud de revocatoria de la autorización para el tratamiento de datos personales y datos personales sensibles y/o de su supresión, de los datos registrados en nuestras bases de datos y/o archivos, no será procedente cuando el titular que así lo solicite, tenga el deber legal o contractual de permanecer en ellas.

5. MEDICINA INTEGRAL DOMICILIARIA solicitará a sus prestadores, colaboradores y proveedores, los datos personales y datos personales sensibles necesarios para establecer la respectiva relación y/o vinculación (civil, laboral, comercial). La información sensible requerida será de libre y voluntaria entrega por parte del respectivo titular, quien deberá otorgar su consentimiento y autorización para su respectivo tratamiento.
6. MEDICINA INTEGRAL DOMICILIARIA velará por el respeto y cumplimiento de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, observando los requisitos especiales establecidos para el tratamiento de sus datos personales y datos personales sensibles.
7. El tratamiento de los datos personales y datos personales sensibles proporcionados por los afiliados de MEDICINA INTEGRAL DOMICILIARIA tendrá la siguiente finalidad:
 - Afiliación, identificación y validación de derechos de los usuarios.
 - Actualización de datos entregados por el titular.
 - Autorización para el acceso a los servicios de salud.
 - Suministro de información de contacto a los prestadores adscritos, para garantizar a los afiliados, el acceso oportuno a los servicios de salud.
 - Caracterización y seguimiento a la población, para la gestión del riesgo en salud, utilizando la información derivada de los servicios asistenciales.
 - Entrega de reportes de Salud Pública de obligatorio cumplimiento.
 - Dar respuesta a requerimientos a entidades de control.
 - Evaluación de indicadores de oportunidad y calidad de los servicios.
 - Evaluación de la calidad de los productos y servicios de salud ofrecidos por MEDICINA INTEGRAL DOMICILIARIA la cual podrá efectuarse por cualquiera de los medios de contacto informados por el usuario en su proceso de afiliación.
 - Para el envío de información, a través de Email, Mensajes de texto o de cualquier otro medio de comunicación sobre las actividades asistenciales, administrativas y Comerciales que apoyan la prestación y el manejo del riesgo en salud.
 - Suministro de información a las autoridades competentes en caso de ser requerida.
 - En general para cualquier otra finalidad que se derive de la naturaleza jurídica de MEDICINA INTEGRAL DOMICILIARIA
8. El tratamiento de los datos personales y datos personales sensibles proporcionados por los colaboradores de MEDICINA INTEGRAL DOMICILIARIA tendrá la siguiente finalidad:
 - Realización del proceso de selección de personal de acuerdo a su aptitud para un cargo o tarea.
 - Establecer una relación contractual.
 - Ofrecerle oportunidades de capacitación.
 - Evaluaciones de desempeño, satisfacción laboral, crecimiento personal, bienestar y salud ocupacional.
 - Cumplir el proceso de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (Entidades Promotoras de Salud, Administradoras de riesgos laborales, Fondos de pensiones y cesantías, Caja de Compensación)
 - Efectuar el proceso de Remuneración.

- Ejercer la defensa ante acciones legales, cumplir con exigencias judiciales o de otras autoridades competentes, derivadas de la vinculación contractual.
 - Suministro de información a las autoridades competentes en caso de ser requerida.
 - En general para cualquier otra finalidad que se derive de la vinculación contractual.
9. El tratamiento de los datos personales y datos personales sensibles proporcionados por los prestadores y proveedores (personas naturales) de MEDICINA INTEGRAL DOMICILIARIA tendrá la siguiente finalidad:
- Realizar la vinculación contractual.
 - Efectuar el reconocimiento económico por la prestación del servicio.
 - Publicar servicios en el portal de MEDICINA INTEGRAL DOMICILIARIA.
 - Suministro de información a las autoridades competentes en caso de ser requerida.

4. DERECHOS DEL TITULAR

El titular de los datos personales y datos personales sensibles tendrá los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente al Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.
- Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la SIC haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

5. RESPONSABLE DE LA ATENCION DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

El área de servicio al cliente como responsable en adelantar las acciones necesarias para el ejercicio de los derechos del titular, atenderá y gestionará las solicitudes por medio del correo electrónico servicioalcliente@efimedic.com o a través de la línea 73 222 73.

Los colaboradores en su calidad de titulares de los datos personales y datos personales sensibles, podrán gestionar sus consultas o reclamos a través del área de gestión humana de MEDICINA INTEGRAL DOMICILIARIA

6. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DEL TITULAR

- Las consultas o reclamos deberán ser presentadas por el titular de los datos o por su representante legal. En consecuencia MEDICINA INTEGRAL DOMICILIARIA se reserva el derecho de verificar la identidad del peticionario, a través de los medios propios que tenga establecidos.
- La solicitud debe contener la información personal requerida (Nombre y datos de contacto para recibir la respuesta), la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y los documentos para ejercer su derecho como titular.
- MEDICINA INTEGRAL DOMICILIARIA dará respuesta al peticionario dentro de los términos establecidos por la Ley 1581 de 2012.
- Independientemente del mecanismo utilizado para la radicación de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- Los reclamos para corrección, actualización o supresión de datos serán contestados dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

7. VIGENCIA

La presente política rige a partir del 20 de septiembre de 2017 y su vigencia estará supeditada a la Finalidad del tratamiento de los datos personales propios de la naturaleza jurídica de MEDICINA INTEGRAL DOMICILIARIA